



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 03/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles ocho del presente mes y año a las once horas**.



Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con quince minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de septiembre del año 2021.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 2079.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número DGPL-11P1A.-6.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- c) Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-0001 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- d) Oficio suscrito por el C. Galdino Poot Moreno, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán.
- e) Oficio número 004-SEC.2021 suscrito por el C. Carlos Manuel Kuyok Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán.
- f) Oficio número 005-SEC-2021 suscrito por el C. Carlos Manuel Kuyok Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 2079.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la Clausura del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL-11P1A.-6.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que la Cámara de Senadores se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió su Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-0001 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el C. Galdino Poot Moreno, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán, con el que informa que se tomó la Protesta Constitucional a los integrantes del Cabildo del citado Ayuntamiento, quedando instalado para el Ejercicio Constitucional 2021-2024.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número 004-SEC.2021 suscrito por el C. Carlos Manuel Kuyok Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, con el que comunica la Toma de Posesión del H. Ayuntamiento 2021-2024, en la que rindieron protesta el Presidente Municipal y los Regidores y se designó al Secretario Municipal.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número 005-SEC-2021 suscrito por el C. Carlos Manuel Kuyok Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, con el que informa la aprobación de la designación de Comisiones a los Regidores y la designación del Tesorero Municipal.- SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidencia comunicó que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, solicitó mediante oficio número 001/2021 el uso de la voz para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de lo anterior, se le concedió.

En esa tesitura, en el uso de la tribuna, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, expresó: "Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan, publico que nos siguen a través de las redes del Congreso del Estado, muy buenos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

días. Hago uso de la voz en esta máxima tribuna, para presentar a nombre de los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa que propone adicionar un párrafo al Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un segundo párrafo al Artículo Segundo de la Constitución Estatal, recorriéndose los demás, por lo cual nos permitimos manifestar la siguiente exposición de motivos. La relevancia del internet en el mundo, nunca antes había sido mayor que durante el año 2020, ya que el confinamiento causado por la pandemia Covid-19 y los cambios de hábitos con relación, primordialmente al estudio, al trabajo, se enfocaron a utilizar las redes para satisfacer la mayor parte de las necesidades, por lo que se ha convertido en un agente de cambio para la sociedad actual. Sin duda, desde marzo del año 2020, hemos vivido situaciones inéditas en lo digital, a medida que las personas trataban de adaptarse a los nuevos desafíos planteados por el Covid-19, otros usuarios existentes se adaptaron a las nuevas herramientas digitales. En los últimos años, los derechos informáticos se orientan principalmente como derecho social y como derecho mediático; sin embargo, durante las últimas décadas, con el surgimiento de las tecnologías de información y el conocimiento el derecho se ha expandido del campo analógico al digital. La apertura del internet en 1993 para su uso social, trajo consigo el paradigma llamado 'sociedad de la información y el conocimiento' o 'sociedad de la información y la comunicación', la cual crece y se desarrolla alrededor de la información que aporta un florecimiento general de la creatividad intelectual. Ante los cambios globales que ha generado el internet en las últimas décadas, la Organización de las Naciones Unidas en el año 2003 y 2005, advirtió sobre los riesgos de esta brecha, entre comunidades conectadas y comunidades desconectadas de las nuevas tecnologías. En el año 2011, la ONU declaró el acceso a internet como un derecho humano, donde los países consideraron que el internet no solo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto. La declaratoria destacó el carácter transformador de internet, como medio que permite a miles de millones de personas en todo el mundo, expresen sus ideas y opiniones. A la vez, se incrementó significativamente su capacidad de acceder a la información y fomentó el pluralismo y la divulgación de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

información. La declaratoria de la ONU destacó entre otras cosas, que en el acceso a la red, los estados tienen la obligación de promover el acceso universal a internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión, ya que este derecho es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, entre los que se encuentran el derecho a la salud, el derecho a la educación, al trabajo y el derecho a las reuniones. Los gobiernos deben esforzarse para hacer al internet ampliamente disponible, accesible y costeable para todos, el acceso universal del internet debe ser una prioridad de todos los estados. En México en el 2013, se presentó una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y fue aprobada diversos artículos en esta Carta Magna, en cuanto el derecho de internet, el Artículo Sexto fue reformulado, para garantizar la inclusión de la población a la sociedad de la información y del conocimiento, incluyendo la banda ancha, el internet como servicio de telecomunicaciones, declarando estos, que deben ser prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia y acceso libre y de continuidad. Gran parte de la población a nivel mundial ya asumió este importante derecho, proteger al acceso al internet porque facilita enormes oportunidades. De acuerdo con la agenda 2030, esta tecnología tiene un gran potencial para acelerar el progreso humano. El coronavirus, como ya se mencionó, ha venido a cambiar la forma en la que se imparte la educación e igualmente la forma que se realiza el trabajo, por citar algunas actividades. Tanto en la escuela como en la oficina, se han trasladado a casa, tras las necesarias regulaciones efectuadas por las autoridades, para algunos resulta ser complicaciones incómodas, mientras que para otros, la situación es aún más preocupante por no contar con internet. Este es un enorme desafío de inequidad, que puede tener consecuencias que alteran la vida, el común denominador de las y los yucatecos, la realidad es que no estábamos preparados para este cambio, permite esto y el acceso desigual a internet, es tan solo uno de los muchos problemas que enfrentamos hoy en el país, generando esto que se busquen soluciones provisionales a esta crisis, haciéndose muy notoria la brecha digital, ya que esta continua expandiéndose a medida que los sectores vulnerables siguen quedándose atrás en el desarrollo de sus diversas actividades. Bajo este panorama, el fenómeno del Covid orilló a la población mundial y nacional a confinarse durante varios meses y muchas actividades en consecuencia como ya había comentado, se vienen realizando de manera virtual. Niños, jóvenes, adolescentes de comunidades rurales se enfrentan a diario, al día de hoy una desigualdad a la que no se había prestado suficiente atención y cada familia debe conectar a sus hijos como pudieron. Para las comunidades rurales y algunas urbanas, esto ha sido prácticamente imposible, porque no cuentan con internet o con computadoras, acentuándose como ya mencionamos la brecha digital existente. La importancia de esta iniciativa tiene un contexto histórico y social, el objetivo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

fundamental es que nuestra Constitución local, el estado garantice que toda persona tenga el derecho de acceso libre, universal y gratuito a internet y demás derechos digitales, como son el acceder, usar, crear, publicar contenidos a través de medios digitales, ordenadores u otros dispositivos electrónicos y redes de comunicación, entre otros, reconociéndolo como un derecho humano, como plataforma para impulsar políticas públicas efectivas, inclusivas, equitativas y de calidad en beneficio de las y los yucatecos. Por lo antes expuesto, es que presentamos ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado, el siguiente decreto: Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, recorriéndose los demás para quedar como sigue: Artículo Segundo.- El Estado reconoce el derecho humano de todos los habitantes del estado de Yucatán, de acceso libre, universal y gratuito a internet y demás servicios digitales. Debiendo ser con una cobertura de velocidad apropiada y sin restricciones, a fin de integrarse a la sociedad de la información y del conocimiento y con ello promover su desarrollo individual y el progreso social, salvaguardando la privacidad y la seguridad de las y los yucatecos. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga en lo establecido en este decreto. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida Yucatán a los ocho días del mes de septiembre del año 2021. Atentamente Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros Diputados, es complejo comprender una sociedad del futuro, sin el acceso y uso del internet, de las herramientas digitales, sin duda el reconocimiento de este derecho humano servirá como una herramienta garante de la cultura digital, que contribuirá indiscutiblemente en la calidad de vida de los yucatecos. Esperando contar en su momento con el respaldo de todas y todos desde la Comisión dictaminadora en este Honorable Pleno. Por su atención muchas gracias y hago entrega de la presente iniciativa a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Al término de la exposición de la Diputada Franco Blanco, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien manifestó: “Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso. Diputadas, Diputados, medios de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

comunicación, pero sobre todo a las mujeres de Yucatán, a las y los miles de activistas en todo México que han luchado durante años para defender la libertad. En un hecho histórico, ayer el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que es inconstitucional penalizar a una mujer o a una persona con capacidad de gestar si por voluntad propia decide terminar con su embarazo, es decir, practicar un aborto. El máximo tribunal de la nación definió y cito: 'Este derecho reconoce a la mujer y a las personas con capacidad de gestar, como las únicas personas titulares de su plan de vida a partir de su individualidad e identidad propia, lo que constituye la raíz de la obligación estatal de brindarle un ámbito de protección y no el de una sanción. Esta prerrogativa cuya fuente se localiza en los artículos 1 y 4 constitucionales, es el resultado de una combinación particular de diferentes derechos y principios, concretamente la dignidad humana, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida privada, a la igualdad jurídica, así como a la libertad reproductiva. Todos ellos asociados al concepto esencial de que la mujer puede disponer libremente de sí misma y puede construir su historia de vida y destino de manera autónoma, libre de imposiciones o transgresiones'. A partir de la resolución de la corte, este criterio es obligatorio para todos los tribunales del país, pero también obliga a las Legislaturas Estatales a revisar el marco jurídico de cada entidad federativa, para no contraponerse a la letra constitucional. Yucatán es uno de los estados en los que desde hace décadas el aborto consentido es penalizado, ya no puede ser así, ya no debe ser así. Como representantes de la ciudadanía es nuestra obligación revisar, analizar, discutir y hallar consenso en una reforma al Código Penal del Estado y legislaciones aplicables a fin de despenalizar la libertad de decisión de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar. No estamos hablando aquí de una promoción del aborto, como seguramente querrán politizar el tema, se trata de garantizar el derecho humano de determinar nuestro sentido de vida y la decisión personal sobre nuestro cuerpo, vivimos en una sociedad democrática y todas y todos podemos tener nuestras propias opiniones sobre un asunto tan polémico y delicado, pero aquí, aquí no estamos para legislar a partir de ideologías personales o prejuicios, aquí estamos para obedecer la ley, para legislar en concordancia con los principios constitucionales. Por lo tanto, iniciemos la discusión para reformar pronto nuestro marco jurídico en materia de aborto consentido, pero siempre encaminados a despenalizar a las mujeres y personas con capacidad de gestar, que tomen una decisión propia sobre su vida, su cuerpo y su futuro. En Movimiento Ciudadano promovemos y defendemos todas las acciones que faciliten las libertades y derechos que nuestra Constitución garantiza, el derecho a decidir sobre nuestra vida reproductiva, es uno de ellos. Bienvenido el debate, reitero, siempre a favor de la despenalización y de la garantía de los derechos, no puede ser de otra forma. Es cuanto, muchas gracias".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al concluir la intervención de la Diputada Gómez Herrera, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien dijo: “Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, amigos de la prensa y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Pido el uso de la tribuna para felicitar y conmemorar a los periodistas hoy en su día. El Día Internacional del Periodista fue establecido cada 8 de septiembre por el Primer Congreso Nacional de Periodistas, celebrado en Córdoba, Argentina en 1938. En principio se estableció en memoria del primer medio impreso regional de carácter independentista, Patriótico, pero pocos años después, tras el fin de la segunda guerra mundial, el gremio periodístico internacional, optó por homenajear al periodista checo Julius Fučík, quien fue ejecutado por los nazis el 8 de septiembre de 1943. Su reportaje ‘Al pie de la horca’, fue sacado hoja por hoja de la cárcel, publicándose en 1945, el escrito adquirió gran difusión internacional y ha sido traducido a más de 80 idiomas. Fučík recibió a título póstumo el Premio Internacional de la Paz en 1950. Con la celebración de este Día Internacional se conmemora a los profesionales de los medios de comunicación, así como la libertad de expresión que estos garantizan. En el Artículo 19 de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, se establece a la libertad de expresión como derecho fundamental, el Artículo dice: ‘todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión’. Teniendo presente este derecho, el Día Internacional del Periodista resulta ser una ocasión para recordar que es primordial el respetar la libertad de expresión. En México, el reconocimiento al gremio es el 4 de enero, pues en esa fecha, del año 1926 murió en la ciudad de México Manuel Caballero, periodista jalisciense de la etapa porfirista, a quien muchos consideran ‘Padre del Arte de Reportear’. Es importante reconocer su labor, porque gracias a ello, la gente puede conocer a fondo la situación que se vive en su municipio, ciudad, estado y país, puede formarse un criterio y ampliar su visión. Con la llegada de la pandemia, significó un gran reto para los periodistas a modificar su forma de trabajar, a fin de continuar con el hilo de lo que estaba sucediendo, tanto para seguir de cerca los avances sanitarios, como para poner una nota optimista a través de sus historias. También vale la pena evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo, defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia y rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. Por eso hoy les rendimos homenaje y la más sincera felicitación a todas las personas que desempeñan esta profesión, tienen mi mayor respeto y admiración por el trabajo que realizan. Trabajaremos juntos para mantener una relación cordial, que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

se rija en el respeto y la veracidad para fomentar la libertad de expresión en este Congreso y en nuestro país. Muchas felicidades amigas y amigos periodistas, que sigan desarrollando esa labor, que hasta el día de hoy hacen de la misma manera, tienen todo mi reconocimiento y mi respeto. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros Legisladores, representada Soberanía, yucatecas y yucatecos. A los medios de comunicación externamos a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA nuestro más amplio respeto y como se ha venido llevando en el Congreso Estatal, pero sobre todo en el Gobierno Federal, seguiremos teniendo un amplio e irrestricto respeto a todos ustedes que son nuestra vía de comunicación con la ciudadanía, es por ello, que les felicitamos y les reconocemos. Aunado a este Día Internacional del Periodismo, es muy importante recalcar que el día de hoy es el Día Mundial de la Alfabetización y es sumamente importante que tomemos cartas en el asunto y puntualicemos y ¿por qué lo mencionamos? Porque nos encontramos al día de hoy en el estado de Yucatán, con un perfil que dirige la Secretaría de Educación, que no cuenta con la educación, ni con la capacitación necesaria para tomar las riendas de la Secretaría de Educación. Deberíamos de preguntarle a los maestros y a los profesores que piensan de que un bachiller al día de hoy, dirija los destinos de la educación en el Estado, habría que preguntarle a la sociedad civil, habría que abrirle los espacios a la prensa para que nos informe por qué se están dando estas correlaciones que profesionalmente no tienen sentido. Y hay que hacer un punto todavía mayúsculo, se quitó una escuela, se quitó una normal, se dejó de darle servicio de alfabetización a una zona de la ciudad y a una parte del Estado para proponer la tierra para que se construya un estadio sustentable que no es sostenible, de futbol, de ‘beis’. Así es como ponderamos en el Estado la educación y la apertura a la escuela pública con la directriz de este gobierno, primero el negocio y después la educación. Es muy importante recalcar que no estamos en contra de la inversión, creemos que la inversión va generar reactivación económica, pero no donde se está proponiendo, ese es el punto medular, no como se está realizando. Nos quieren contestar con notas periodísticas a través de grupos empresariales, los cuales hacen y exhortan a que se realice el estadio y los acompañamos en ese exhorto, que se realice el estadio, pero que se realice con las condiciones de seguridad pública, con las condiciones de desarrollo urbano, que sean adecuados a esta ciudad y a este Estado, no a costa de la educación. Y vamos a tocar el tema y lo vamos a tocar bien, porque nos comentaban y nos manifestaban que ¿cuál era nuestra preocupación?, si



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ya se había realizado, se había construido la escuela en otra área. La preocupación es mayúscula, porque cuando se viola el estado de derecho que le corresponde a toda la ciudadanía de ser informada, de ser con transparencia, con pulcritud, abierto los canales de comunicación, hay una afectación al Estado y habrá que ver el actuar de este Gobierno Estatal, para ver la transparencia con la que se quiere conducir en un caso de talla internacional, porque si la respuesta es que primero la celebración y después la educación, estamos tomando el camino equivocado y entonces esa será la respuesta de ¿por qué se seleccionó a este Secretario de Educación? Hoy es un día importante compañeros Legisladores, hoy es un día que nos debe de invitar a la reflexión, porque únicamente a través de la educación vamos a poder darle viabilidad y sustento al crecimiento de nuestro Estado, únicamente al respeto irrestricto al marco legal y a las garantías individuales que tiene cada ciudadano vamos a poderle dar viabilidad al crecimiento y la reactivación económica de este Estado. Nuevamente les exhorto a que les pidan a sus asesores legislativos, les expliquen qué es la suspensión de garantías individuales y quién la puede decretar. Para que reactivemos la economía, primero, quitando el estado de inmovilidad que ha estado gobernando este estado, a partir de cierta hora, ahí es como vamos a iniciar la reactivación económica y es a través de la educación y el respeto a los maestros y maestras de este Estado que se va a poder generar las cauces para poder reactivar la economía y darle sustento a la educación de este Estado, el estadio no es viable donde lo quieren construir. Invitamos al Gobierno del Estado a que exponga una alternativa, a que nos manifieste cuál es su plan de desarrollo urbano en conjunto con el ayuntamiento de Mérida, exhortamos al Presidente Municipal a que nos informe ¿por qué ahí? Hoy nos queda a nosotros sumamente claro que están anteponiendo un negocio, a los intereses del Estado y eso debe de quedar para la reflexión y eso debe de quedar para la investigación periodística. Es cuanto compañeros”.

Al término de la exposición del Diputado Echazarreta Torres, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien indicó: “Muchas gracias Presidenta, con tu permiso y el de la Mesa Directiva. Llama mucho la atención, algunas aseveraciones que se pueden hacer en ocasiones en esta tribuna, valdría mucho la pena que antes de subirse aquí a hablar, revisáramos algunos datos importantes. Yo invito a mi compañero que me antecedió en el uso de la voz a revisar los perfiles del gabinete del Gobierno Federal, estoy seguro que ahí va a encontrar muchísimas situaciones que le van a llamar la atención y ojalá en un futuro el venga a este Pleno a manifestarlas. El miedo al temor, al cambio, es natural en los seres humanos, pero también creo que es muy importante, compañeras y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

compañeros, el atrevernos a pensar en grande, países, estados, municipios, se han destacado a nivel nacional e internacional, por atreverse a pensar en grande. Esa es la reflexión que me viene a la mente cuando me pongo a pensar y analizar el tema del estadio, del estadio sostenible, en un escenario como el que hoy estamos viviendo, derivado de la pandemia, con gente que ha perdido el empleo, con negocios que se encuentran cerrados, el actuar de los gobiernos de los tres niveles se vuelve fundamental en esta situación. La atracción de inversiones por supuesto, es una de las alternativas principales que los tres niveles de gobierno deben enfocarse para poder ayudar a esta situación y ya hemos escuchado y efectivamente, hemos escuchado la opinión de algunas personas, de organismos y de la iniciativa privada, están a favor de estas importantes inversiones que están llegando al estado de Yucatán. Y nos decía hace unos días el Presidente de la CMIC, Delegación Yucatán, el Ingeniero Baqueiro, por la importancia de esta obra, de esta obra que se va a volver un referente nacional e internacional, esta obra que por supuesto traerá beneficios a las comunidades cercanas al recinto y que proporcionará una considerable derrama económica. Además por supuesto de la generación de más de 4 mil empleos durante los dos años en los cuales, se llevará a cabo este importante obra y más de 1 mil empleos durante su operación. Yo creo que es importante que también tengamos en cuenta los beneficios que plantea una obra de esta magnitud, además del tema macro como he mencionado en cuestiones de inversión, en cuestiones de generación de empleo en un escenario como el que estamos viviendo, también es importante ver los beneficios que esto le puede traer a una comunidad. Y vale la pena mencionar, pues algunos de los anuncios que se hicieron a través del Gobierno Estatal, que en conjunto con el ayuntamiento estarán llevando a cabo un plan integral de mejoramiento urbano, por supuesto en la zona de Cordemex, la comunidad de Dzodzil, la colonia Montes de Ame, con el objetivo muy claro, que el estadio se adapte a esa zona y no la zona se adapte al estadio. Yo creo que este estadio definitivamente será el primer estadio de este tipo en México, con una certificación LEED platino, el más alto nivel de reconocimiento para edificios a nivel mundial, que reconoce obras de infraestructura en temas como el uso eficiente del agua, energías materiales, recursos, calidad de aire, transporte, además de ser como bien se menciona, un estadio sostenible en aspectos ambientales, sociales y económicos, no confundamos compañeras y compañeros, la palabra sustentabilidad con la palabra sostenibilidad, son muy diferentes. Amigas y amigos la llegada del estadio más moderno de Latinoamérica a nuestro Estado, es un símbolo de reactivación económica y desarrollo, estoy seguro que llenará de orgullo a las yucatecas y a los yucatecos. El estadio es uno de los proyectos más importantes que hemos recibido en Yucatán en los últimos años, es el resultado de las gestiones impulsadas a través del gobierno estatal y que se suma a otras inversiones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

generadores de empleo para las y los yucatecos. Vale la pena recordar la llegada de Amazon al Estado, las mejoras y la ampliación del puerto de altura, el centro de distribución de Wall Mart, entre otras que vienen a traer empleos, inversión y mejor calidad de vida, para las y los yucatecos. Los yucatecos tendremos uno de los mejores estadios del país en nuestra capital, una obra que sin duda impactará en la economía, el turismo, el sector de servicios y por supuesto el deporte. Sin duda este estadio colocará a Yucatán como la capital del deporte en nuestro país. Es cuanto señora Presidenta”.

Al finalizar la intervención del Diputado Pérez Ballote, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Honorable Legislatura. Para entrar en materia rápido, no puede haber crecimiento en grande, sino hay respeto a lo mayúsculo, que es el estado de derecho, compañero Diputado. Seguimos desviándonos del meollo del asunto, de la precisión que estamos haciendo aquí, no estamos bajo ningún parámetro cuestionando cómo se va a construir el estadio, cuáles son los beneficios que esta obra puede traer en donde quiera que se construya. Se está enunciando que el punto donde se va a construir, el terreno en donde se va a construir, se adquirió de manera obscura y se violaron los derechos de una familia, se hizo toda una modificación estructural, se cambió una escuela, se cambió una Normal, sin consultarle al pueblo, sin consultarle a los colonos y ¿ahora resulta que el estadio se va adecuar a la zona y no la zona al estadio?, bueno sería una disparate que quisiéramos adecuar la zona norte a un estadio, ya se hizo, ya se hizo en el pasado y el resultado es que el lugar que se realizó por hacer esas modificaciones se inunda, cada lluvia se inunda. Aquí hay algo sumamente importante, el plan de desarrollo urbano, ese es el meollo del asunto en planificación a largo plazo, no existe un plan de desarrollo urbano, porque si no lo hubieran programado en su tan afamado y tan mencionado plan 20-50, no tienen programado nada, esa es la realidad y la realidad es que el estadio lo están haciendo de rebote porque esa es la ubicación que más les conviene, no sé a qué intereses, pero al Estado y a la ciudadanía no, va a colapsar de manera urbana, si ya tenemos una sobre redirección de transporte en esa zona, imagínense ustedes, el estadio en hora pico, cuando se presente un espectáculo, si el que se encuentra en la carretera a Progreso genera una congestión en una vía de 8 carriles, imagínense en esta vía. Entonces no estamos hablando de la inversión, bienvenida la inversión, quienes creemos que la economía se reactiva a la inversión, estamos de acuerdo en que vengan esos capitales y dejen derrama económica, pero que se haga en los lugares en donde genere un mayor impacto, eso es lo que estamos, ese es el punto a discutir



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

aquí hoy en la tribuna. Le invito también a hacer una revisión etimológica de los significados, pero sobre todo hay un tema aun todavía mayor, se siguen anunciando la incorporación de estas empresas, lo cual celebramos, pero nos gustaría más que estas empresas anunciaran que tienen salarios iguales a los del norte, o que estamos superando la tasa salarial de la media nacional. Es cuanto”.

A continuación, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien expresó: “Respeto al estado de derecho, me gustaría saber en que no se está respetando el estado de derecho, en el tema que está en discusión. Me preocuparía más y ahí una flagrante violación al estado de derecho, es ver los despojos de tierras que están ocurriendo en los diferentes estados del país, donde se pretende realizar alguna de las obras faraónicas del actual Gobierno Federal, ahí definitivamente si hay violaciones al respeto del estado de derecho, pero en fin. Yo creo que antes de hacer una aseveración, tenemos que tratar de dejar a lado la subjetividad, lo que nosotros podemos creer, o lo que nosotros podemos pensar y basarnos en opiniones técnicas y en opiniones de los especialistas. El decir de manera textual ‘el estadio no es viable donde lo quieren construir’, ¿en base a qué?, ¿a lo que uno puede pensar o a lo que uno puede creer? Yo creo que es muy importante compañeras y compañeros, subírnos aquí a plantear argumentos sólidos, argumentos concretos, escuchar a los expertos, escuchar a los especialistas, les puedo garantizar que un proyecto de esta magnitud, un proyecto de esta envergadura, con lo que representa como ya les mencioné en términos de reactivación económica, en términos de generación de empleo y muchas otras cosas más, como expuse en mi primera intervención, no es algo sacado a la ligera, no es algo que se haya sacado de la manga o de la noche a la mañana. La gestión de un capital tan importante de más de 2 mil millones de pesos para un Estado, para una ciudad, esto amigas y amigos, no es cosa, no es cosa menor. Por eso creo que es muy importante centrarnos en las opiniones técnicas, centrarnos en las opiniones de los especialistas, yo creo que el tema político, no siempre termina ayudando en estas cuestiones, creo que tenemos que ser muy objetivos, evitar en la medida posible politizar, politizar ciertos temas, estamos hablando de las familias de Yucatán, estamos hablando de oportunidades para los yucatecos, estamos hablando de darle a las familias esa oportunidad que tanto hoy necesitan a costa de la pandemia, no politicemos un tema que es de suma importancia y que, qué bueno, me da mucho gusto que coincidamos en lo importante aquí, ¿qué es lo importante aquí? Lo que esto significa para el Estado, lo que esto significa para las familias, esto es lo importante y me da muchísimo gusto que eso también se reconozca, que se reconozca este esfuerzo y que se reconozca el objetivo principal y no estar tratando



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de buscar alguna pequeña minucia para desacreditar una obra tan importante, que como mencioné, es de la principales en este Estado en los últimos años. Es cuanto señora Presidenta”.

Concluida la exposición del Diputado Pérez Ballote, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: “Con la venia de la Soberanía. Para precisiones, me gustaría que le preguntaran a la familia Martínez, a la cual le demolieron la conocida lonchería ‘Ponte xux’ de manera poco transparente en la noche y que llegaron a la mañana siguiente a abrir su local, en donde se ganaban la vida día a día, me gustaría que les preguntáramos si les parece que eso es estado de legalidad. Me gustaría también que escucharan a los expertos que mencionan esto y son los propios expertos de la UEFA y también me gustaría que escucharan a los expertos en materia ambiental y en materia urbana para que les hicieran las precisiones de la problemática que va a generar la construcción del estadio en ese lugar, no estamos hablando del estadio a priori ergo, estamos hablando del lugar donde se va a construir, que no se quiera desviar la atención. Que no se quiera llevar al maniqueo, el desarrollo y la reactivación económica, no, aquí se trata un tema de tierra, aquí se trata del tema de un lugar donde se tomó una Normal, y se le llevo a lado de la central de abastos. ¿Ya les preguntaron a los comerciantes de la central de abastos que acaban de interponer amparos y acaban de interponer denuncias, porque no están de acuerdo de que les hayan violentado el decreto que tenían ellos desde 1982 a su favor? Entonces son muchos movimientos por un solo interés, que se construya el estadio, no estamos en contra de eso, pero que se construya en otro lugar. Es cuanto”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien dijo: “Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros Legisladores, medios de comunicación. En el uso de esta tribuna invitaría más bien al Diputado que me antecedió, a que sumemos esfuerzos para que a Yucatán le vaya bien y a las familias de los yucatecos también. Ya si hay un asunto particular con respecto a alguna familia, creo que tienen todo el derecho de dirimirlo ante los juzgados y ante la justicia. Lo que hoy queremos los yucatecos, es que desde esta tribuna se haga uso, efectivamente para ver y velar por el bien de los yucatecos y las familias. Hoy precisamente en el marco del periodismo, estamos viendo que muchos de los medios de comunicación están haciendo su trabajo con respecto a este tema, ya han entrevistado a diferentes familias, efectivamente desde diferentes ámbitos están atendiendo este tema. Ya hoy la sociedad yucateca no es



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ajena a este tema y muchos están velando porque este tema le va a ir bien a los yucatecos con un estadio como no tiene otro en el país, ni en Latinoamérica. Es cuanto”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles quince de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con nueve minutos del día ocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.